

PLAN PROGRAMÁTICO

PRECANDIDATURAS A DIPUTACIÓN FRENTE AMPLIO, HEREDIA:

Elaborado por:

MARÍA EUGENIA ROMÁN MORA
ALEJANDRO VARGAS CHINCHILLA
BÁRBARA GONZÁLEZ UMAÑA
PAULINO MADRIGAL RODRÍGUEZ

Índice

I.	ECONÓMICOS:	3
1.	Fortalecimiento de la producción nacional	3
2.	Justicia Tributaria	4
3.	Lucha contra el fraude y la evasión fiscal:	5
II.	COMBATE DE LA POBREZA	6
4.	Mejora de las condiciones de vida:.....	6
2.	Fortalecimiento de la Seguridad Social.....	8
3.	Fortalecimiento y garantía del derecho a la Educación	11
4.	Fortalecimiento, recuperación y ampliación de los derechos laborales	13
III.	DERECHOS DE LAS MUJERES	15
1.	Igualdad y derechos humanos.....	16
2.	Reducción de brechas de género	17
3.	Fortalecimiento de derechos	17
IV.	SEGURIDAD:	19
1.	Respeto a los Derechos Humanos y justicia restaurativa	19
2.	Fortalecimiento de la legislación para el combate del crimen organizado y el narcotráfico.....	20

3. Fortalecimiento y transparencia de las instituciones encargadas de garantizar la seguridad.....	21
V. LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN.....	22
VI. AMBIENTE:	24
VII. CULTURA	28
VIII. DEPORTE	30
IX. TURISMO.....	31

I. ECONÓMICOS:

El quehacer desde nuestra curul tendrá con fundamento los principios frenteamplistas en defensa y reconocimiento de los derechos humanos, serán progresistas y socialistas y con perspectiva de género, así como en los Objetivos del Desarrollo Sostenible 2030 de Naciones Unidas.

Objetivo: Nuestras propuestas económicas se basa en buscar la erradicación de la pobreza y la reducción de las desigualdades económicas y sociales, propiciando mejores condiciones de vida para todas las personas en especial para los sectores más vulnerables de la sociedad, que garantice el empleo digno para todas las personas y una mejor distribución de la riqueza.

Objetivos específicos:

1. Fortalecimiento de la producción nacional:

La agricultura, la pesca y acuicultura, con especial énfasis en las micro, pequeñas y medianas empresas, emprendimientos, cooperativas y en organizaciones de la economía social y solidaria.

Propuestas específicas:

- 1.1. Revisión de los requisitos para la constitución y facilitación de créditos para las micro, pequeñas y medianas empresas, acompañado de programas de capacitación que les permitan superar las brechas para alcanzar el sostenimiento y fortalecimientos de sus emprendimientos.
- 1.2. Revisión de la carga impositiva que pesa sobre las pequeñas y medianas empresas, aplicar exoneraciones temporales que permitan darles la oportunidad de afianzarse en el mercado.
- 1.3. Revisión de las exoneraciones a grandes empresas y establecer requisitos para su otorgamiento, así como sanciones en caso de incumplimiento o defraudación.
- 1.4. Eliminar la aplicación de la regla fiscal sobre el gasto de capital a las instituciones y empréstitos destinados a la inversión social.
- 1.5. Revisión y reformas de la normativa para garantizar la simplificación de trámites para garantizar iniciativas productivas sin que esto implique el debilitamiento de la legislación ambiental, laboral y social.

- 1.6. Fortalecimiento del Programa de Abastecimiento Institucional y eliminación de la aplicación de la regla fiscal del Consejo de Producción Nacional (CNP) y eliminar la aplicación de la regla fiscal.
- 1.7. Buscar la aprobación del proyecto de ley 24542 de las ferias del agricultor.
- 1.8. Proponer un cobro adecuado a las licencias de pesca de acuerdo con la capacidad real de acarreo de las embarcaciones y al valor de las capturas.
- 1.9. Promover la creación de una flota pesquera nacional.
- 1.10. Regular los márgenes de utilidad en la cadena de producción de la actividad agropecuaria y pesquera.
- 1.11. Prohibición de la pesca de arrastre.
- 1.12. Fomento e incentivos a la actividad pesquera responsable y ambientalmente sustentable.
- 1.13. Revisión y regulación al otorgamiento de licencias gratuitas de pesca.
- 1.14. Regulación sobre la exportación industrial de pesca.
- 1.15. Creación de una contribución especial solidaria a las empresas en zonas francas para el fortalecimiento del Sistema de Banca para el Desarrollo.

2. Justicia Tributaria

En materia fiscal nuestro compromiso es con la justicia tributaria tendiente a garantizar el principio constitucional de igual mediante el cual se trate a los iguales como iguales y a los desiguales como tales, y que los ricos paguen como ricos, que sea sostenible y suficiente.

Propuestas específicas:

- 2.1. Propondremos y apoyaremos medidas progresivas que impidan el aumento de cargas tributarias sobre las personas de ingresos medios y bajos.

2.2. Buscaremos la aprobación de propuesta tendientes a reducir la carga tributaria a las pequeñas y medianas empresas, de personas trabajadoras independientes y de las personas de menores ingresos.

2.3. Promoveremos la devolución del IVA personalizado a los hogares de los dos quintiles de más bajos ingresos.

2.4. Propiciaremos el aumento del impuesto sobre las utilidades a las grandes empresas y el impuesto de renta a los grandes contribuyentes.

2.5. Nos opondremos a cualquier propuesta de aumento del IVA que afecte el consumo de bienes y servicios de la población de ingresos medios y bajos.

2.6. Propondremos el aumento del IVA sobre bienes y servicios que consumen los percentiles de mayores ingresos y sobre los ultraprocesados.

2.7. Proponer y apoyar el establecimiento de la renta mundial sobre todas las grandes riquezas.

2.8. Recatar y buscar la aprobación de pago de impuesto a las grandes herencias.

3. Lucha contra el fraude y la evasión fiscal:

Combatiremos el fraude y la evasión fiscal y promoveremos el aumento de sanciones económicas y penales.

Propuestas específicas:

3.1. Promover la aprobación de la ley para el levantamiento del secreto bancario en vía administrativa garantizando el uso adecuado de la información.

3.2. Propondremos la aprobación de una ley que establezca la responsabilidad solidaria de los socios respecto a las obligaciones tributarias de las sociedades.

3.4. Revisión del delito fiscal a fin de adecuar el monto a partir del cual se considera como delito la evasión fiscal y que evite la división de los montos. Así como el establecimiento de agravantes por reincidencia y otros que permitan aumentar las sanciones.

3.5. Buscar la aprobación de la ley 20438 Ley para la transparencia en las operaciones de bienes sujetos a registro, que exige el pago mediante transacción bancaria de los bienes que se vayan a inscribir en el Registro Nacional.

II. COMBATE DE LA POBREZA

Toda gestión en materia de legislación y control político estará dirigida por los principios ético-programáticos humanista, feminista, en defensa de los derechos humanos, popular, pluralista.

Objetivo: Promover y apoyar toda propuesta orientada a disminuir la pobreza y reducir las desigualdades sociales, buscar la equidad, la inclusión, eliminar y combatir la violencia contra las mujeres y a garantizar el respeto de los derechos humanos para todas las personas.

Objetivos específicos:

4. Mejora de las condiciones de vida:

Mejoramiento de las condiciones de vida de las personas en condición de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad social, con especial énfasis en las mujeres, personas con discapacidad, afrodescendientes, indígenas, personas adultas mayores, la niñez y la adolescencia, y la población LGBTIQ+ ya que la pobreza y la vulnerabilidad social se profundizan más en estos grupos.

Propuestas específicas:

- 1.1. Retomar la iniciativa del establecimiento de una renta mínima feminizada que reconozca el trabajo doméstico no remunerado de las mujeres en

condición de pobreza y pobreza extrema mediante el reconocimiento de una transferencia mensual monetaria.

- 1.2. Promover la aprobación del proyecto de ley 24353 para el descongelamiento de las pensiones del magisterio nacional.
- 1.3. Reformulación y fortalecimiento de las ayudas del IMAS para que incluya y reconozca un incentivo por el trabajo doméstico y de cuidado no remunerado.
- 1.4. Promover el reconocimiento legal del trabajo de los cuidados y atención de dependencia de las mujeres.
- 1.5. Establecer vía legislación programas de apoyo, capacitación y formación a personas cuidadoras.
- 1.6. Revisión y fortalecimiento de la ley que otorga subsidio a familiares que atienden personas con enfermedades graves y/o en estado terminal.
- 1.7. Fortalecimiento del PANI, mediante la reforma a su ley de creación de manera que se aumente el porcentaje de recursos destinado a gastos operativos como contratación de más personal, ampliación y apertura de oficinas regionales, y otros, que vayan destinados directamente a la atención de la niñez y la adolescencia.
- 1.8. Fortalecimiento y fiscalización presupuestaria de los Centros de Educación y Nutrición (CEN) y los Centros Infantiles de Nutrición y Atención (CINAI) y los CEN-CINAI.
- 1.9. Reforma a la Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares para redefinir los términos de pobreza y pobreza extrema.
- 1.10. Promover una reforma para aumentar el financiamiento al Régimen no contributivo de pensiones que garantice la cobertura, sostenibilidad y suficiencia monetaria de las pensiones.
- 1.11. Promover reformas presupuestarias para el fortalecimiento de las ayudas de CONAPAM y garantizar mayor coordinación institucional.
- 1.12. Buscar y proponer la aprobación de iniciativas en protección de las personas en situación de calle.

- 1.13. Fortalecimiento y reforma a la Ley del IAFA para incluir dentro sus programas de atención a la población en condición de calle.
- 1.14. Promover que el financiamiento de instituciones dedicadas a atención social (Fodesaf, INA, IAFA, CONAPAM y otras) sean financiadas con impuestos directos progresivos, para su crecimiento, ampliación de cobertura, fortalecimiento y sustentabilidad.
- 1.15. Promover legislación contra el desplazamiento de la población original por parte de otra de un mayor poder adquisitivo, gentrificación, con especial énfasis en las iniciativas presentadas por el Frente Amplio.

2. Fortalecimiento de la Seguridad Social

Cumplimiento y fortalecimiento de la seguridad social y la salud como derechos humanos requieren ser garantizados para alcanzar una vida digna, el pleno desarrollo de las potencialidades y capacidades bio-psíquicas y sociales.

Propuestas específicas:

- 2.1. Promover el fortalecimiento de la salud ocupacional en las relaciones laborales y su impacto en el bienestar de las personas.
- 2.2. Priorizar y fiscalizar en los Presupuestos Nacionales el efectivo financiamiento de seguro de salud y el pago de la deuda del Estado para con la Caja Costarricense de Seguro Social.
- 2.3. Reformas legales para la creación de Equipos de Salud Familiar y Comunitaria, especialmente en zonas marginadas y rurales, como parte del fortalecimiento de la inversión en el Primer Nivel de Atención.
- 2.4. Fortalecimiento y ampliación de los servicios de los comedores escolares.
- 2.5. Reforma a la Ley del ICODER para establecer como parte de sus funciones sociales el promover el deporte en los centros educativos y el

otorgamiento de becas para aquellos estudiantes que destaquen alguna disciplina deportiva.

- 2.6. Promover reformas legales para regular los precios de las medicinas, equipos e implementos médicos de uso personal.
- 2.7. Reforma legal para definir la canasta básica alimentaria de calidad y exonerar los productos del IVA.
- 2.8. Fortalecimiento del Ministerio de Salud y del Ministerio de Agricultura para fiscalizar el uso de agroquímicos y la prohibición de la importación de agroquímicos incluidos en el Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes, Ley 8538, así como normativa sancionatoria para quienes incumplan y pongan en riesgo a la población.
- 2.9. Promover la aprobación de la ley de cannabis para uso medicinal y cáñamo alimentario.
- 2.10. Promover y fiscalizar que cualquier empréstito destinado a infraestructura vial incluya la construcción de ciclovías para el fomento de salud, el deporte y la recreación.
- 2.11. Establecer la normativa necesaria para el cumplimiento de la trazabilidad y etiquetado en español de los productos de consumo humano.
- 2.12. Establecer la prohibición de consumo de productos transgénicos en hospitales, centros de atención sanitaria, centros educativos, y comedores escolares o estudiantiles.
- 2.13. Buscar la aprobación del proyecto de ley que prohíbe el patentamiento de células o material genético humano.
- 2.14. Reforma a la legislación penal para prohibir cualquier forma de manipulación genética humana que no tenga fines terapéuticos.
- 2.15. Reforma a la Ley General de Salud para establecer los requisitos y condiciones mínimas para la disposición por parte del Ministerio de Salud de centros o establecimientos privados para la atención de salud en casos de emergencias declarados (pandemias u otras)
- 2.16. Rescate y fortalecimiento de la autonomía de Caja Costarricense de Seguro Social, eliminando la presidencia ejecutiva y en su lugar nombrar

una gerencia general mediante concurso de antecedentes realizado por la propia institución.

- 2.17. Establecer la normativa para el nombramiento de las gerencias de la Caja Costarricense de Seguro Social mediante criterios de idoneidad y transparencia para su designación mediante concurso de antecedentes, obligación de rendir informes de cuentas, requisitos y prohibiciones para ocupar el cargo, plazo de nombramiento y causales de remoción.
- 2.18. Reformar la forma de designación de los miembros de la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social y ampliar su integración con personas usuarias nombradas por las juntas de salud de manera rotativa.
- 2.19. Fortalecimiento de las Juntas de Salud para que tengan potestades de verdaderas auditorías ciudadanas.
- 2.20. Reformar la Ley de Desconcentración Hospitalaria para eliminar las distorsiones que incrementan la burocracia, descoordinación y encarecimiento de insumos y medicamentos.
- 2.21. Establecimiento de la prohibición legal para la tercerización de los servicios de salud que presta la Caja Costarricense de Seguridad Social. Así como la revisión de los costos que implica para la institución de los servicios de vigilancia, seguridad y limpieza.
- 2.22. Proponer las reformas legales para sancionar penalmente los biombos y otras formas tendientes a debilitar la prestación de servicios de salud de la Caja Costarricense de Seguro Social.
- 2.23. Proponer la normativa legal para el reconocimiento de un incentivo por dedicación exclusiva a profesionales en especialidades médicas de alta demanda, en donde existan listas de espera a fin de evitar conflictos de interés que puedan surgir del ejercicio simultáneo de la práctica pública y privada.
- 2.24. Rescatar y promover la imprescriptibilidad de la deuda por cuotas obrero-patronales de los seguros sociales, y reformar el delito de retención indebida para que incluya expresamente dicha retención.

- 2.25. Promover la aprobación del proyecto 22240 de Ley Para El Fortalecimiento De Los Ingresos De La Caja Costarricense De Seguro Social, para reforzar la capacidad de inspección de la Caja Costarricense de Seguro Social y las sanciones por fraude y evasión de las cuotas de la seguridad social.
- 2.26. Rescate de la propuesta del proyecto de ley 21374 para garantizar el cumplimiento del principio de solidar en el financiamiento del seguro de enfermedad y maternidad de la CCSS como requisito para adquirir seguros privados de salud en nuestro país.
- 2.27. Reformas legales para que las personas que ejercen profesiones liberales y otros trabajos coticen a la seguridad social de acuerdo con sus ingresos reales.
- 2.28. Reforma al Código Penal para tipificar el delito de fraude por evadir el pago de la contribución a la seguridad social a la CCSS.
- 2.29. Reforma a la Ley de Protección al Trabajadora para establecer una contribución solidaria de un porcentaje de sus utilidades a los bancos, las aseguradoras y las empresas de telecomunicaciones privadas, para capitalizar el seguro de pensiones administrado por la CCSS.

3. Fortalecimiento y garantía del derecho a la Educación

Nuestro compromiso en materia educativa se centra en garantizar el cumplimiento de destinar, al menos, el 8% de PIB tal y como exige la Constitución Política. Así como promover y apoyar las reformas necesarias que garanticen el derecho a la educación como herramienta para impulsar el crecimiento económico, reducir la pobreza y las desigualdades, para alcanzar una sociedad más equitativa.

Propuestas específicas:

- 3.1. Eliminar la aplicación de la regla fiscal a programas destinados a mantenimiento, mejoramiento y ampliación de infraestructura educativa, comedores escolares, becas estudiantiles, transporte de estudiantes y para la ampliación y pago de planillas de personal docente.
- 3.2. Promover la aprobación del proyecto de ley para regular las tarifas que cobran las universidades privadas.
- 3.3. Promover iniciativas para el fortalecimiento de Comisión Nacional de Préstamos para la Educación.
- 3.4. Garantizar el financiamiento a las universidades públicas mediante el Fondo Especial para la Educación Superior adecuado y suficiente para garantizar su funcionamiento.
- 3.5. Garantizar financiamiento para universalizar el acceso a la educación preescolar.
- 3.6. Promover la ampliación de programas de becas para garantizar la continuidad de las personas estudiantes en secundaria prosigan sus estudios universitarios, para-universitarios o técnicos.
- 3.7. Buscar la aprobación de la ley de alfabetización digital.
- 3.8. Promover y fortalecer programas de becas de transporte para todos los niveles educativos.
- 3.9. Establecer incentivos tributarios para universidades privadas que destinen un porcentaje de su matrícula a becas para personas estudiantes de escasos recursos económicos.
- 3.10. Promover la ley contra el acoso escolar y exclusión por motivos de género, etnia, creencias religiosas y convicciones éticas.
- 3.11. Reformar la Ley de Instituto Nacional de Aprendizaje para recuperar sus funciones y garantizar su financiamiento.
- 3.12. Fortalecimiento e implementación legal de un programa de becas educativas para estudiantes que destaquen por sus habilidades deportivas en primaria y secundaria.
- 3.13. Fortalecimiento e implementación legal de un programa de becas educativas para estudiantes que destaquen por sus habilidades artísticas.

- 3.14. Fortalecimiento y aseguramiento presupuestario para el Programa Avancemos Primaria y Secundaria.
- 3.15. Reforma al FONATEL para que efectivamente se destine el Beneficio de Hogares Conectados en coordinación con el MEP y de manera prioritaria a las personas en condición de pobreza, en condición vulnerable, mujeres y personas con discapacidad.
- 3.16. Retomar la propuesta del proyecto de ley “fotocopiando para estudiar” para modificar las penas y adicionar excepciones a los delitos sobre Derechos de Autor y Derechos Conexos, regulados en la Ley de Procedimientos de Observancia de Derechos de Propiedad Intelectual, Ley No. 8039, con el fin de garantizar el derecho al conocimiento.

4. Fortalecimiento, recuperación y ampliación de los derechos laborales

Fortalecimiento, recuperación y ampliación de los derechos laborales de todas las personas como mecanismo esencial para alcanzar condiciones económicas y sociales dignas, equitativas, reducir la pobreza y la desigualdad social, priorizando la protección de las condiciones básicas de quienes hoy sufren mayor discriminación, con una perspectiva transversal de género y de derechos humanos.

- 4.1. Fortalecimiento de la Inspección Laboral, retomar el proyecto de ley que el Frente Amplio ha presentado. con enfoque de género y derechos humanos para la protección de los derechos laborales de las personas trabajadoras, con potestades para aplicar sanciones y multas en vía administrativa, sin perjuicio de acudir a la vía judicial; apertura de oficinas en todo el territorio en especial en aquellos cantones donde se presenta mayor explotación laboral y la población trabajadora es más vulnerable.
- 4.2. Proponer las reformas legales necesarias para aumentar controles, la fiscalización y sanciones del pago de salarios mínimos oportuno y completo.

- 4.3. Reforzar el cumplimiento de aumentos salarios por incrementos en el costo de vida.
- 4.4. Reforzar la ley que regula el teletrabajo de manera que garantice y cubra el acceso de tecnologías, considere las condiciones de las mujeres en labores de cuidado y permita horarios flexibles.
- 4.5. Reforma a la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas para evitar el congelamiento de los salarios y permita su aumento en función del incremento del costo de la vida.
- 4.6. Buscar la aprobación del Convenio 190 de la OIT Sobre la Eliminación de la Violencia u el Acoso en el Mundo del Trabajo.
- 4.7. Promover reformas legales para incluir los derechos en materia de labores de cuidado, permisos obligatorios para asistencia a citas de salud en general.
- 4.8. Promover la aprobación del proyecto de ley 24695 para reducir a cuarenta horas la jornada semanal.
- 4.9. Promover la aprobación del proyecto de ley 24610 para aumentar los días de derecho a vacaciones por año.
- 4.10. Reforzamiento de la Ley sobre Riesgos del Trabajo para incluir medidas para proteger la salud mental de las personas trabajadoras y de capacitación sobre el manejo de conflictos interpersonales.
- 4.11. Promover la aprobación del proyecto de ley 24481 para proteger, promover y apoyar la lactancia materna.
- 4.12. Promover la ampliación de la licencia por maternidad.
- 4.13. Proponer una reforma para incluir el día de descanso semanal y reconocer su pago en actividades agrícolas.
- 4.14. Exoneraciones fiscales de implementos para el equipamiento especial requeridos en aquellos trabajos considerados peligrosos.
- 4.15. Revisar y promover sanciones a patronos que incumplan con facilitar a las personas trabajadoras de los equipos necesarios para la realización de trabajos peligrosos.

- 4.16. Promover la aprobación del proyecto de ley 24500 para garantizar derechos laborales a personas prestadoras de servicios de reparto mediante plataformas digitales.
- 4.17. Establecer mediante ley la fiscalización y responsabilidad solidaria en el cumplimiento de las obligaciones de la seguridad social respecto a los servicios tercerizados.
- 4.18. Coordinar con las organizaciones sociales de personas con discapacidad e instituciones para crear vía legal un fuero especial de protección en el trabajo.
- 4.19. Reforma al Código Procesal Laboral para restituir el derecho a la huelga y la protesta social, mediante la aprobación del proyecto de ley 24961.
- 4.20. Reformar la ley de empleo público y establecer la objeción de conciencia como una excepción en casos debidamente justificados.

III. DERECHOS DE LAS MUJERES

Objetivo: Afianzado en el principio doctrinario programático frenteamplista como partido que feminista nos comprometemos a rechazar el sistema de dominación sexista y patriarcal y promover la igualdad de género, la democracia paritaria y el respeto a los derechos humanos de las mujeres y a una vida libre de violencia en cualesquiera de sus manifestaciones.

El cumplimiento de este principio es transversal, interrelacionado e integral a todos los objetivos y propuestas de nuestro quehacer legislativo.

Objetivos específicos:

1. Conscientes de que nuestra sociedad aún no alcanza la igualdad y el respeto a los derechos humanos de las mujeres y, que más bien estamos en presencia de un retroceso donde el patriarcado se alimenta desde las representaciones de poder lo cual se manifiesta en una de las formas más crueles como el aumento de los femicidios, nuestro compromiso será con la

eliminación de todas las manifestaciones de violencia y discriminación contra las mujeres.

Propuestas específicas:

1. Igualdad y derechos humanos

- 1.1. Proponer la Ley de la violencia contra las Mujeres en Política, con responsabilidad del Estado para su prevención, erradicación y sanción.
- 1.2. Otorgar rango legal al Consejo para la Atención y Prevención de la Violencia contra las Mujeres, regulando su integración, potestades y funcionamiento permanente.
- 1.3. Promover regulaciones para la protección efectiva y establecer sanciones a las manifestaciones de violencia contra mujeres defensoras y activistas de derechos humanos.
- 1.4. Propondremos reformas legales para reducir las brechas de género existentes salarial, pensiones, labores de cuidado, maternidad, lactancia y labores domésticas.
- 1.5. Revisar la legislación y los delitos de trata de mujeres y explotación sexual y proponer las reformas necesarias que faciliten la denuncia y sanciones más efectivas para su combate.
- 1.6. Reforma legal para sancionar el delito de omisión de denunciar el turismo sexual de mujeres y especialmente de niñas y adolescentes.
- 1.7. Promover y retomar para su aprobación del proyecto de ley Marco para Prevenir y Sancionar todas las formas de discriminación, racismo e intolerancia.

2. Reducción de brechas de género

Buscar la reducción de las brechas de género en el empleo.

Propuestas específicas:

- 2.1. Crear el salario mínimo vital para mujeres en condición de pobreza extrema y pobreza que garantice una vida digna y la satisfacción de sus necesidades básicas y de sus familiares y dependientes.
- 2.2. Promover legislación para garantizar a mujeres en condición de pobreza y vulnerabilidad económica el acceso a habilidades para el uso de tecnologías de información y comunicación, acceso a internet y alfabetización digital.
- 2.3. Reformas legales que prioricen y garanticen el acceso a becas para educación básica, técnica y superior a mujeres en condición de pobreza.
- 2.4. Reformar la Ley de Teletrabajo a fin de incorporar la perspectiva de género y las condiciones y particularidades de las mujeres desde el hogar, horarios flexibles, permisos para atención de labores de cuidado, atención de hijos e hijas, así como facilidades de conectividad.

3. Fortalecimiento de derechos

Nos comprometemos a presentar y apoyar las iniciativas tendientes al fortalecimiento de los derechos de las mujeres en todas sus dimensiones.

- 3.1. Revisar y actualizar la legislación nacional para el cumplimiento de las recomendaciones de la CEDAW y otros instrumentos internacionales de derechos humanos para garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres a la educación sexual, para a aplicación del aborto terapéutico sin discriminación y al acceso de métodos anticonceptivos.

- 3.2. Promover la legislación que garantice la paridad de género en puestos de jerarquía en ministerios, presidencias ejecutivas o gerencias generales, juntas directivas y gerencias de instituciones autónomas y órganos desconcentrados,
- 3.3. Nos comprometemos a rechazar cualquier proyecto tendiente a dismantelar, debilitar o desfinanciar al INAMU.
- 3.4. Promover una reforma a la Ley de PANI a fin de aumentar el porcentaje de recursos para gastos operativos que permitan abrir más oficinas regionales, y la contratación de recurso humano profesional para la atención de la niñez y la adolescencia, priorizando en zonas de menor índice de desarrollo y donde más incidencia de violencia se genera.
- 3.5. Promover reformas para la ampliación de la Red de Cuido que priorice a las mujeres en condición de pobreza y vulnerabilidad económica.
- 3.6. Promover la aprobación del Convención Iberoamericana de la Persona Joven.
- 3.7. Promover reforma legal para garantizar una efectiva justicia restaurativa a personas jóvenes, en especial a mujeres adolescentes en condición de vulnerabilidad social,
- 3.8. Revisión de la legislación de justicia penal de personas jóvenes y promover reformas para que las sanciones sean proporcionales a las consecuencias del hecho cometido.
- 3.9. Promover medidas para combatir la discriminación por motivos de discapacidad y coordinar con las organizaciones y otras instituciones la creación de un fuero especial de protección en el empleo, para evitar los despidos por razones de discriminación y desigualdad.
- 3.10. Fiscalizar y sancionar el incumplimiento de la ley 8662 que obliga a contratar, al menos, un 5% de las plazas vacantes para personas

con discapacidad y que de ese porcentaje se garantice el 50% para mujeres con discapacidad.

- 3.11. Establecer el cumplimiento efectivo de transporte público accesible sin más dilaciones.
- 3.12. Promover una reforma legal para incrementar el porcentaje de los recursos del FODESAF para el CONAPAM a fin de fortalecer los programas de asistencia, ayudas técnicas y acompañamiento integral a personas adultas mayores, con prioridad para mujeres adultas mayores en condición de pobreza y vulnerabilidad.

IV. SEGURIDAD:

Objetivo: El fortalecimiento de las instituciones encargadas de garantizar la seguridad de todas las personas respetando los derechos humanos y el establecimiento de sanciones a quienes pretendan debilitar el Estado Social de Derecho y la independencia de poderes

Objetivos específicos:

1. Respeto a los Derechos Humanos y justicia restaurativa

La potestad punitiva del Estado debe respetar los derechos humanos y la justicia restaurativa.

Propuestas específicas:

- 1.1. Revisión integral de la Ley Penitenciaria y su actualización con una visión basada en los derechos humanos y con perspectiva de género.
- 1.2. Revisión de sistema punitivo nacional y disminución del hacinamiento carcelario contrario a los Derechos Humanos y al Derecho Convencional en la materia.

- 1.3. Revisión del presupuesto asignado para la atención de las personas privadas de libertad en centros penitenciarios para garantizar que se cumplan los derechos humanos.
 - 1.4. Promover la aprobación de la Ley de Ejecución de la Pena con un enfoque de derechos humanos y con perspectiva de género que permita la aplicación de penas alternativas para las personas sentenciadas por delitos que no implique peligrosidad para la sociedad.
 - 1.5. Promover una reforma integral que permita una verdadera justicia restaurativa.
 - 1.6. Promover regulación para eliminar el abuso de poder, el uso excesivo de la fuerza y las detenciones arbitrarias, por parte de la policía en desahucios administrativos y actos de protesta social o manifestaciones de carácter popular, como mecanismo para la desmovilización.
2. Fortalecimiento de la legislación para el combate del crimen organizado y el narcotráfico.

Propuestas específicas:

- 2.1. En materia del combate al narcotráfico y el crimen organizado promover la aprobación del proyecto de ley 22834 contra los capitales emergentes que busca para identificar y recuperar bienes y activos que podrían tener un origen ilícito o delictivo, sin necesariamente implicar una condena penal directa de las personas.
- 2.2. Recuperar vía legal la administración del canal de acceso de ingreso a los puertos de Limón, para restituirlo en manos de JAPDEVA y garantizar y permitir el ejercicio de las potestades de imperio en manos de las instituciones públicas de migración, aduanas y otras.

- 2.3. Promover normativa a la Ley de Armas y explosivos a fin de establecer la prohibición de portar armas a aquellas personas que hayan sido condenadas por delitos cometidos con el uso de éstas.
 - 2.4. Promover la aprobación del proyecto de ley de levantamiento del secreto bancario en investigaciones por delincuencia organizada, expediente 24658.
3. Fortalecimiento y transparencia de las instituciones encargadas de garantizar la seguridad.
- 3.1. Promover la aprobación del proyecto de ley para eliminar la Dirección de Inteligencia y Seguridad adscrita a la Presidencia de la República y buscar su aprobación.
 - 3.2. Impulsar la aprobación del proyecto de ley para trasladar la Unidad Especial de Intervención de la Presidencia al Ministerio de Seguridad Pública.
 - 3.3. Fortalecimiento de las fiscalías especializadas de anticorrupción, ambiental, contra el crimen organizado, tributaria y adjunta de género y penal juvenil.
 - 3.4. Reforma al delito abuso de autoridad para tipificar que la Presidencia de la República, los Ministros y altos jerarcas atenten contra la independencia de poderes o contra funcionarios públicos en el cumplimiento de sus funciones.
 - 3.5. Proponer una reforma constitucional para que la reelección de las personas que ocupan magistraturas en el Poder Judicial requiera de treinta y ocho votos. Retomar la propuesta para que las magistraturas del Poder Judicial no sean electas por la Asamblea Legislativa.
 - 3.6. Establecer mediante ley la obligación para quien ocupe el cargo de ministro o ministra de Seguridad Pública de rendir cuentas ante la Asamblea Legislativa.

- 3.7. Reforzamiento de la Ley de Seguridad Privada para garantizar la fiscalización por parte de las autoridades nacionales sobre la capacidad, crecimiento del recurso humano y control de armas en manos de estas organizaciones.
- 3.8. Promover legislación para financiar programas de seguridad preventiva dirigidos a la población más vulnerable y en riesgo social, valorar que se destine un porcentaje del impuesto a las personas jurídicas y a casinos para ese fin.
- 3.9. Promover regulación de recuperación de espacios públicos y mejoramiento de la infraestructura tales como parques, plazas de deportes, canchas multiusos, áreas verdes, áreas de juegos, salones comunales, de parte de las municipalidades, asociaciones de desarrollo integral, comités cantonales de deportes y otros.
- 3.10. Fortalecimiento y financiamiento al Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia (IAFA) para que se incluya y destine mayores recursos a la atención de personas con problemas de adicciones con especial énfasis a las personas en condición de calle.
- 3.11. Promover la despenalización del comercio de cannabis sativa con fines medicinales y recreativos, tutelada y regulada por el Estado.
- 3.12. Revisión de la ley de psicotrópicos y otras sustancias para promover penas escalonadas con base en el tipo de droga y la participación en una estructura criminal.
- 3.13. Revisión de las penas establecida al delito de hurto para que sea proporcional al daño causado.

V. LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

Objetivo: Nuestro compromiso de combate a la corrupción cerrando los portillos legales que faciliten su comisión, incrementando las sanciones

con especial atención en aquellos actos que afecten los recursos destinados a programas sociales.

Objetivos específicos:

1. Persecución de actos de corrupción:

Reforzamiento de medidas que faciliten la persecución de actos de corrupción:

Propuestas específicas:

- 1.1. Promover la aprobación del proyecto de ley 24111 para Fortalecer la Autonomía de las personas funcionarias públicas del sector público frente a la captura de la decisión pública.
 - 1.2. Promover la aprobación del proyecto de ley 24657 para garantizar y reforzar el procedimiento especial para que la Administración Tributaria tenga acceso a información tributaria en posesión de determinadas entidades.
 - 1.3. Promover la aprobación de la reforma constitucional para eliminar la inmunidad de las personas integrantes de Supremos Poderes que son investigadas por delitos de corrupción y manejo ilegal de fondos públicos.
 - 1.4. Promover reforma constitucional para establecer la revocatoria de mandato a las diputaciones por violación al deber de probidad.
 - 1.5. Promover la obligación de la publicidad de las declaraciones juradas de los funcionarios públicos.
2. Fortalecer la legislación para garantizar la transparencia del uso de fondos públicos.

Propuestas específicas:

- 2.1. Reformar las regulaciones contra el nepotismo en la Asamblea Legislativa a fin de no permitir el nombramiento ni recomendaciones en

cualesquiera puestos administrativos a cónyuges, compañeros o compañeras sentimentales o a sus parientes en línea ascendiente o colateral hasta el tercer grado por consanguinidad o afinidad.

2.2. Revisión de la legislación contra el nepotismo en cada institución del sector público en sentido amplio y hacer las propuestas necesarias para reforzar su cumplimiento y cerrar cualquier portillo.

2.3. Reforzar y fiscalizar el cumplimiento de la prohibición a proveedores o contratistas del Estado que hayan sido condenados por actos de corrupción en procesos de contratación pública a que puedan continuar participando en licitaciones públicas.

2.4. Proponer reforma legal para cancelar la inscripción a partidos políticos que hayan sido condenados por estafa contra el Tribunal Supremo de Elecciones.

3. Investigación y denuncia

Ejerceremos nuestro control político para levantar la voz por actos de corrupción.

Propuestas específicas:

3.1. Proponer y participar en investigaciones contra presuntos actos de corrupción, proponiendo, de ser el caso, los proyectos de ley que permitan combatirlos.

3.2. Denunciaremos ante las autoridades judiciales los actos de corrupción de que tengamos conocimiento.

VI. AMBIENTE:

Objetivo: Nuestro compromiso con el Ambiente y la protección de los recursos naturales con énfasis en los derechos humanos se dirige a garantizar de manera efectiva el derecho al acceso al agua potable, a proponer medidas que mitiguen la contaminación, un adecuado manejo de residuos, luchar contra la sobre explotación de los suelos, contra la expansión de los monocultivos y de protección a nuestros mares y sus recursos.

Objetivos específicos:

1. Protección de los recursos naturales y el ambiente.

Propuestas específicas:

- 1.1. Oposición a cualquier iniciativa que pretenda reducir áreas silvestres protegidas.
- 1.2. Establecer mediante ley la prohibición de construir plantas geotérmicas moratoria para la construcción de represas hidroeléctricas en parques nacionales.
- 1.3. Promover una propuesta a nivel constitucional de protección a la zona marítimo terrestre.
- 1.4. Fortalecimiento de la legislación contra la tala y movilización ilegal de madera.
- 1.5. Reforma legal para ampliar las especies de árboles que requieran permisos para su corta y comercialización.
- 1.6. Promover la aprobación de proyectos para la creación de parques nacionales urbanos protegidos, con énfasis en el 24850.
- 1.7. Promover la aprobación del proyecto de ley para ampliar el Parque Nacional Braulio Carrillo.
- 1.8. Promover la aprobación de una reforma legal integral de Recurso Hídrico que garantice su protección, de prioridad a su acceso para el consumo humano y garantice su conservación.

- 1.9. Proponer reforma al código penal para sancionar el acceso, uso y/o aprovechamiento no autorizado, ilegal, irregular y/o inequitativo de recursos biológicos, sus derivados y los conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas asociados a ellos sin autorización o compensación, o biopiratería.
- 1.10. Promover la reforma al código penal para sancionar la liberación de organismos genéticamente modificados (OGM), incluyendo cultivos transgénicos.
- 1.11. Promover la aprobación de iniciativas que prohíban la explotación y exploración de fuentes de combustibles fósiles en el territorio continental y marítimo nacional.
- 1.12. Promover la derogatoria de la ley de Hidrocarburos.
- 1.13. Promover legislación para regular y limitar el uso con fines productivos y de venta lucrativa del agua embotellada, prohibiendo la exportación con fines comerciales, salvo para casos humanitarios.

2. Reforzamiento y fiscalización actividades amigables con el ambiente:

- 2.1. Promover iniciativas para regular la actividad de monocultivos y los transgénicos.
 - 2.1. Promover iniciativas para prohibir la expansión de los monocultivos.
 - 2.2. Eliminación de incentivos a monocultivos.
 - 2.3. Promover reformas legales de rescate, apoyo y estímulos para la agricultura orgánica y con énfasis ecológico.
 - 2.4. Promover legislación para el manejo y desecho de baterías para vehículos eléctricos que establezca responsabilidades para quienes los importan.
 - 2.5. Ampliar el reconocimiento de pago de servicios ambientales a familias campesinas, indígenas y organizaciones de productores agroambientales.

3. Fortalecimiento de la institucionalidad encargada de velar por la protección ambiental:
 - 3.1. Promover la iniciativa para que el Estado recupere la explotación de los tajos y canteras con prioridad a las municipalidades y asociaciones de desarrollo comunal.
 - 3.2. Fiscalizar y promover que en los Presupuestos Nacionales se incluyan los recursos para garantizar que las instituciones técnicas (SINAC, SETENA, Tribunal Ambiental, dirección de aguas, y otras) encargadas de resguardar y emitir criterios técnicos para protección del ambiente, puedan cumplir con sus funciones.
 - 3.3. Reforzamiento de la legislación que crea el tribunal ambiental, la secretaría técnica ambiental, el Fonafifo, la dirección de aguas a fin de garantizar su independencia técnica y financiamiento.
 - 3.4. Reforma legal que fortalezca la participación de la sociedad civil en las instituciones encargadas de velar por la protección la biodiversidad y los bosques.
 - 3.5. Excluir de la aplicación de la regla fiscal los recursos para el reconocimiento de servicios ambientales, y de seguridad para la preservación y protección de la biodiversidad en todas sus modalidades.
 - 3.6. Promover iniciativas para aumentar el financiamiento de Parques Nacionales.
 - 3.7. Promover ley de Setena para que los criterios sobre protección y disponibilidad del agua sean vinculantes.
 - 3.8. Promover la aprobación de la reforma constitucional para incluir la seguridad y soberanía alimentarias a fin de garantizar el acceso a una alimentación saludable y sostenible para todas las personas.
 - 3.9. Promover la aprobación del proyecto de ley 24594 Fortalecimiento, planificación y seguridad energética del sistema eléctrico nacional.

VII. CULTURA

Objetivo: Nuestra cultura ha sido conformada por una población pluricultural, multiétnica y multilingüe, lo que ha heredado una enriquecedora diversidad, que lamentablemente ha sido abandonada casi por completo en los últimos años. Por ello nos comprometemos a fortalecer y rescatar una cultura representativa de los diversos sectores populares u grupos étnicos en aras de promover y fomentar el multiculturalismo nacional.

Objetivos específicos:

1. Nuestro compromiso es con el rescate y fortalecimiento del patrimonio cultural costarricense.

Propuestas específicas:

- 1.1. Fiscalizar y garantizar recursos en el presupuesto nacional para el Ministerio de Cultura que garanticen su funcionamiento y del Teatro Nacional, la Biblioteca Nacional y el Museo Nacional, especialmente destinados a garantizar la promoción de las artes, la cultura y el patrimonio.
- 1.2. Promover una reforma legal para que las municipalidades, mediante las Oficinas Municipales de Cultura, destinen recursos para financiar bibliotecas públicas, escuelas de música y arte y cultura. Así como al rescate del patrimonio cultural de sus comunidades.
- 1.3. Promover una reforma constitucional para proteger patrimonio cultural, la producción y la diversidad cultural del país.
- 1.4. Incorporar dentro de la canasta básica el derecho al acceso a la cultura.
- 1.5. Promover una ley para la democratización del espectro radioeléctrico que garantice a las instituciones de educación superior e instituciones públicas que fomenta el arte y la cultura espacios para su divulgación.

- 1.6. Insistir en una ley para garantizar a libertad de prensa y de la información.
 - 1.7. Promover legislación que proteja efectivamente el patrimonio arqueológico in situ y categorías de manejo.
 - 1.8. Promoveremos legislación que proteja el conocimiento tradicional proveniente de las plantas medicinales.
 - 1.9. Promover legislación para establecer la obligatoriedad de ofrecer y comercializar artesanías nacionales y producciones artísticas en eventos realizados por las instituciones del Estado o con financiamiento público.
 - 1.10. Promover legislación laboral que reconozca el valor de personas artistas más allá de títulos académicos y que permita el pago de salarios justos por sus habilidades.
2. Nos comprometemos con actividades que fomenten los valores costarricenses en armonía con la naturaleza, garantizando el bienestar animal.

Propuestas específicas:

- 2.1. Proponer una reforma legal que fortalezca las funciones y presupuesto de SENASA.
- 2.2. Proponer un proyecto de ley para la regulación de la cría y comercialización de caninos y felinos destinados a mascotas, fortaleciendo la fiscalización de parte de SENASA y la atención de animales callejeros.
- 2.3. Revisión de la legislación para garantizar el bienestar y la salud pública.
- 2.4. Establecer impuestos a la cría y comercialización de animales caninos y felinos.
- 2.5. Fortalecer los mecanismos de control que garanticen el cumplimiento de la legislación contra el maltrato animal.

VIII. DEPORTE

El deporte reconocido en nuestra Constitución como un derecho humano fundamental, gracias a la propuesta del Frente Amplio, es indispensable para garantizar la integración e inclusión social, la prevención de la delincuencia, el consumo de drogas, para la prevención de enfermedades como la obesidad, la diabetes y los padecimientos cardiovasculares, por lo que es urgente e indispensable tomar medidas que faciliten y fomenten la recreación al aire libre y realización de actividad física.

Objetivo:

1. Fortalecimiento de la institucionalidad para garantizar el derecho al deporte a todas las personas.

Propuestas específicas:

- 1.1. Retomar la propuesta para crear el Ministerio del Deporte y la Recreación cuyo financiamiento será un porcentaje a incrementar al impuesto de los licores y los cigarrillos, e incluso podría ser parte del impuesto a los alimentos ultraprocesados.
- 1.2. Fortalecimiento al financiamiento de los Comités Cantonales de Deportes, mediante un aumento al impuesto de patentes de licores y el establecimiento de una patente a la venta de cigarrillos, que se destine a la construcción, reparación y mantenimiento de infraestructura deportiva y de recreación y para el otorgamiento de becas a personas deportistas. También para fortalecer la fiscalización en el manejo de los recursos de estos Comités de modo que cumplan con el destino para el que fueron creados.
 - a. Revisar la ley de creación del ICODER para de manera que destine mayores recursos para la promoción de deporte, becas con

universidades estatales a personas deportistas destacadas a fin de que puedan continuar con estudios superiores.

- b. Regular las actividades deportivas masivas en vías públicas o en sitios públicos a fin de que se suscriban convenios en que el Estado reciba parte de las ganancias económicas que se recauden, las cuales se destinarán a programas de becas para estudiantes de primaria que destaquen en deportes.

IX. TURISMO

Si bien la industria turística ha representado una de las más importantes actividades económicas y de generación de empleos, en muchos casos, con elevados e inaccesibles costos monetarios para la mayoría de las personas ya no solo nacionales sino también para extranjeras, por lo que es fundamental que apuntemos a fortalecer alternativas de desarrollo turístico, tales como el turismo ecológico y el turismo rural comunitario, en los que las comunidades sean protagonistas y lleven a su bienestar económico distributivo con el respeto al medio ambiente.

Propuestas específicas:

- 1.1 Reformar la ley del Instituto Costarricense de Turismo para eliminar la Presidencia Ejecutiva y que en su lugar sea una gerencia nombrada mediante concurso de antecedentes e idoneidad para el cargo. Asimismo, reformar la integración de la junta directiva a fin garantizar la representación equitativa de los distintos subsectores del sector turismo, incluido el turismo ecológico y el turismo rural comunitario.
- 1.2 Reformar la legislación a fin de que se elimine los subsidios odiosos y exoneraciones a las grandes empresas turísticas (hoteles de lujo y centros vacacionales de lujo) y redestinarlos a proyectos turísticos de pequeñas y medianas empresas, cooperativas, asociaciones comunales, de mujeres, de personas indígenas y otras entidades de la economía social, con especial énfasis en los que generen

encadenamientos con el resto de las actividades productivas locales y comunales.

- 1.3 Promover la regulación necesaria para que el ICT destine recursos en la inversión para la construcción, reparación y señalización de carreteras, caminos, puentes, muelles y demás vías de acceso a parques nacionales y otros destinos naturales en armonía con el ambiente.
- 1.4 Establecer las reformas legales para que el ICT deba destinar parte de su publicidad a nivel nacional e internacional para promover destinos turísticos rurales de pequeñas y medianas empresas y turismo comunitario.
- 1.5 Establecer legalmente la obligación de INCOPECA, en coordinación con el INA y universidades estatales, de brindar programas de capacitación y asesoría a persona dedicadas a la pesca para que sean guías turísticos, operadores de cabotaje turístico y actividades temáticas como esnórquel para observación de recursos marinos y otros.
- 1.6 Revisar la ley 6758 del Polo Turístico de Papagayo para que las municipalidades de Carrillo y Liberia recuperen los derechos de administración de sus playas y revisar el canon que pagan por el uso de bienes demaniales según el verdadero valor de las propiedades y las utilidades que ganan los mega proyectos, y que los recursos obtenidos sean distribuidos para fomento y apoyo al turismo comunitario.
- 1.7 Reformas legales tendientes a garantizar el acceso a todas las personas efectivo a las playas y establecer sanciones a autoridades públicas como a privados, por acciones “indirectas” que tiendan a restringir o imposibilitar su disfrute efectivo, tales como el cierre de estacionamientos cercanos, impedir o limitar la reparación de calles o caminos de acceso, entre otras.

- 1.8 Retomar las iniciativas frenteamplistas tendientes a consolidar y garantizar el derecho a la población originaria a permanecer en los territorios costeros, que les permitan mejorar sus condiciones de vida, mediante el ecoturismo.}
- 1.9 Regular las actividades de recreación (montañismo, alpinismo, caminatas u otras) a fin de garantizar que se realicen por personas preparadas y con conocimientos suficientes para garantizar la seguridad de las personas. Para lo cual se coordinará con instituciones como el INA y colegios que ofrecen educación técnica profesional para crear certificaciones académicas que acrediten a estos guías.
- 1.10 Promover la creación de oficinas municipales de fomento al turismo.